

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT:Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO N°16.316 MONTE PATRIA:14 de Diciembre de 2017

## VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°3.705, de fecha 08.11.2017 emitido por DIDECO- Unidad de Medio Ambiente.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 14.12.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDOS:

 Pedido de Material Nº 3.705, emitido por DIDECO- Unidad de Medio Ambiente, solicitando la compra 3 pendón tipo roller a todo color 2.00 x 90 cm, para puntos de reciclaje de aceite en las oficinas territoriales.

## DECRETA:

CRETARIO

AUTORIZA la compra de "Pendón Tipo Roller" al proveedor Grafica Limari Limitada, R.U.T. Nº76.422.022-6:

ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$124.950.- (ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos).

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 21.22.07.002.001.006 "Otras Promociones", Área de gestión 3.1.1.

Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/KO

## DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES
CHIADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"